

# ACCIÓN URGENTE

## CUATRO SOLICITANTES DE ASILO EN PELIGRO DE EXTRADICIÓN

**Tras las decisiones adoptadas por el Tribunal Supremo de la Federación Rusa, aún hay cuatro solicitantes de asilo en peligro de extradición de Rusia a Kirguistán, donde correr un riesgo real de sufrir tortura y otros malos tratos.**

El 25 de febrero, el Tribunal Supremo de la Federación Rusa resolvió anular la decisión adoptada en noviembre de 2013 por el Tribunal Municipal de San Petersburgo por la que se cancelaba la extradición de **Murodil Tadzhibayev** a Kirguistán. Además, en una actuación sin precedentes, el Tribunal Supremo ordenó que se lo extraditara inmediatamente. Murodil Tadzhibayev había quedado en libertad en noviembre de 2013 a raíz de la decisión del tribunal de instancia inferior de cancelar su extradición a Kirguistán. Sin embargo, la Fiscalía General de la Federación Rusa recurrió la decisión ante el Tribunal Supremo de la Federación Rusa. El 27 de febrero sus representantes letrados llevaron el caso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). El 28 de febrero, el TEDH dictó una orden de medidas cautelares y provisionales, en aplicación del artículo 39 del Reglamento del Tribunal, por la que se exigía a las autoridades rusas que no extraditaran ni se llevaran a Murodil Tadzhibayev en contra de su voluntad a Kirguistán hasta que el Tribunal no hubiera determinado por completo su queja. El 25 de febrero, el Tribunal Supremo confirmó la decisión del tribunal de instancia inferior en la causa de **Botir Turgunov** de extraditarlo. El 20 de febrero, su representación letrada llevó el caso ante el TEDH, que dictó una orden de medidas cautelares y provisionales en aplicación del artículo 39 del Reglamento del Tribunal. Botir Turgunov había estado recluido en un centro de prisión preventiva de San Petersburgo.

El 6 de noviembre de 2013 y el 30 de enero de 2014, el Tribunal Supremo de la Federación Rusa desestimó los recursos presentados contra la extradición de **Abdilaziz Hamrakulov** y **Nabid Abdullayev**, respectivamente. La representación letrada de ambos hombres llevaron los casos ante el TEDH, que dictó una orden de medidas cautelares y provisionales en ambas causas. Abdilaziz Hamrakulov y Nabid Abdullayev quedaron en libertad en virtud del artículo 39 el 25 de enero y 7 de marzo, respectivamente. El 9 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo de la Federación Rusa confirmó la decisión adoptada el 29 de octubre de 2013 por el Tribunal Supremo de la República Rusa de Tatarstan de cancelar la extradición de **Vohid Aliev** a Kirguistán. El 29 de octubre, Vohid Aliev salió en libertad del centro de prisión preventiva de Kazan.

En los cinco casos los abogados creen que los cargos son falsos y responden a motivos étnicos. Amnistía Internacional cree que, si regresan a Kirguistán, estos hombres corren grave peligro de sufrir tortura y otros malos tratos y de ser condenados a largas penas de prisión en juicios injustos.

### Escriban inmediatamente en ruso, inglés o en su propio idioma:

- solicitando a las autoridades que detengan los procesos de extradición a Kirguistán de Murodil Tadzhibayev, Botir Turgunov, Abdilaziz Hamrakulov y Nabid Abdullayev;
- exhortándolas a que cumplan y respeten las obligaciones que tiene contraída la Federación Rusa en virtud del derecho internacional y del Decreto 11 de 14 de junio de 2012 de su propio Tribunal Supremo de no devolver a ninguna persona a ningún país en el que pueda correr peligro de ser objeto de violaciones de los derechos humanos.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 18 de abril de 2014, A:

Fiscal General  
 Prosecutor General  
 Yurii Ya. Chaika  
 Bolshaia Dmitrovka 15 A  
 125993 Moscow  
 Federación Rusa  
 Fax: +7 495 692 17 25  
**Tratamiento: Dear Prosecutor General/Señor Fiscal General**

Ministro de Asuntos Exteriores  
 Minister of Foreign Affairs  
 Sr. Sergei Lavrov  
 Ul. Smolenskaya-Sennaia pl, 32/34  
 119200 Moscow  
 Federación Rusa  
 Fax: +7 499 244 34 48  
 Correo-e: 3dsng@mid.ru  
**Tratamiento: Señor Ministro:**

**Copia a:**  
Representante de la Federación Rusa ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos  
 Representative of the Russian Federation at the ECtHR  
 Georgiy Olegovich Matyushkin  
 Ul Zhitnaya 14  
 119991 Moscow  
 Federación Rusa  
 Fax: +7 495 955 57 03  
 Correo-e: representationpermderrussie@wanadoo.fr

**Envíen también copias a la representación diplomática de la Federación Rusa acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 271/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR46/053/2013>



# ACCIÓN URGENTE

## CUATRO SOLICITANTES DE ASILO EN PELIGRO DE EXTRADICIÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abdilaziz Hamrakulov, Vohid Aliyev, Murodil Tadzhibayev y Botir Turgunov, todos ellos de la región de Osh, al sur de Kirguistán, huyeron a Rusia en junio de 2010 tras los cuatro días de violentos enfrentamientos que se produjeron ese mes en la región entre facciones de etnia kirguís y de etnia uzbeka. Nabid Abdullayev huyó a Rusia en 2012. Los cinco son de etnia uzbeka y en Kirguistán se han formulado cargos en su contra por su presunta participación en los hechos violentos de junio de 2010. Los casos de Murodil Tadzhibayev y de Abdilaziz Hamrakulov se refieren al mismo episodio violento ocurrido en Osh el 17 de junio de 2010 y, los de los demás, a otros sucesos, pero también relacionados con la oleada de violencia interétnica que tuvo lugar en el sur de Kirguistán en 2010. En los cinco casos, los abogados han documentado numerosas inexactitudes en los documentos que las autoridades kirguises presentaron a la Fiscalía General de la Federación Rusa. Las autoridades kirguises han ofrecido a las rusas garantías diplomáticas de que se respetarán los derechos de los cinco hombres. Amnistía Internacional considera que las garantías diplomáticas no proporcionan una salvaguardia fidedigna frente a violaciones de los derechos humanos y que, si son devueltos a Kirguistán, los cinco correrán grave peligro de ser sometidos a torturas y otros malos tratos, y que se conculcará su derecho a un juicio justo.

Los incidentes violentos entre personas de etnia kirguís y uzbeka producidos en las ciudades de Osh y Jalal Abad, en el sur de Kirguistán, durante cuatro días de junio de 2010, se saldaron con cientos de muertos y miles de heridos, y obligaron a huir de sus casas a cientos de miles de personas. Pese a que hubo crímenes graves cometidos por miembros de ambos grupos étnicos, las autoridades kirguises no investigaron de forma exhaustiva e imparcial los hechos, y hubo un número desproporcionado de procesamientos de uzbekos por los sucesos de junio de 2010. Los familiares de detenidos de etnia uzbeka siguen mostrándose reticentes a denunciar ante la policía y la fiscalía torturas y otros malos tratos por temor a represalias. Desde mediados de 2011, los abogados que defienden a personas de etnia uzbeka acusadas de participar en los sucesos de junio de 2010 han sufrido amenazas y agresiones físicas, incluso en el tribunal. Los tribunales de justicia de todos los niveles, incluido el Tribunal Supremo de Kirguistán, admiten de manera habitual las pruebas obtenidas mediante tortura.

Tres años después de la violencia, los observadores de derechos humanos están informando sobre un número menor de detenciones arbitrarias en relación con esos sucesos, pero la tortura y otros malos tratos a manos de agentes encargados de hacer cumplir la ley parecen seguir siendo habituales. Son generalizadas las denuncias de torturas y otros malos tratos durante las detenciones que se practican en la calle o de camino a centros de detención, durante los registros domiciliarios, durante los interrogatorios y en los centros de detención preventiva. Al parecer, la policía ha seguido atacando a las personas de etnia uzbeka, amenazándolas con acusarlas de delitos graves, como el asesinato, en relación con la violencia de junio de 2010, para extorsionarlas y obtener dinero de ellas. Kirguistán ha cursado decenas de peticiones de extradición de personas de etnia uzbeka que han abandonado el país y a las que las autoridades acusan de organizar la violencia de junio de 2010 en Osh y Jalal Abad o de participar en ella. La mayoría de esas personas han huido a Rusia, y un número menor han buscado refugio en Kazajistán y Ucrania. En 2011, Rusia concedió asilo temporal a muchas de las personas de etnia uzbeka que lo solicitaron y cuya extradición habían solicitado las autoridades kirguises. Las autoridades rusas se negaron a admitir las peticiones de extradición cursadas por Kirguistán. Sin embargo, en mayo de 2012 la Fiscalía General rusa aceptó una petición de extradición para un hombre de etnia uzbeka, Mamir Nematov, y no revocó su decisión hasta que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos intervino y ordenó a Rusia que no lo extraditara.

El 16 de octubre de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió, en la causa Makhmudzhhan Ergashev v. Russia, que si el apelante, un ciudadano kirguís de etnia uzbeka, era extraditado a Kirguistán se violaría el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (que prohíbe la tortura u otros malos tratos, incluido el enviar a personas a lugares donde puedan correr un riesgo real de ser sometidas a un trato que viole esta prohibición).

Amnistía Internacional ha documentado violaciones de las medidas cautelares y provisionales dictadas por el TEDH por parte de Rusia. Consulten el informe de Amnistía Internacional Return to torture: Extradition, forcible returns and removals to Central Asia (Index: EUR 04/001/2013) en <http://www.amnesty.org/en/library/info/EUR04/001/2013/en>

Nombre: Abdilaziz Hamrakulov, Vohid Aliyev, Murodil Tadzhibayev, Botir Turgunov, Nabid Abdullayev

Sexo: Hombres

Más información sobre la AU: 271/13 Índice: EUR 46/020/2014 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2014